



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SOBRE CONSULTAS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SANTIAGO, 26 de diciembre de 2023.

En relación a las diversas consultas planteadas por la Asociación Nacional de Funcionarios de la Contraloría General de la República -ANEC-, en su oficio de esta data, se informa:

1. a) Respecto a si se encuentran regularizadas las reasignaciones de funciones del personal de CGR, cabe señalar que, tal como se informara detalladamente en la reunión sostenida durante la mañana de hoy, la mayor parte de los funcionarios que han sido redestinados a labores de línea fueron debidamente notificados por la Jefa de Personal (S) y/o por sus respectivas jefaturas de División o Departamento durante la semana pasada (entre el 18 y el 22 de diciembre).

Sin perjuicio de ello, un número menor de personas funcionarias, que no se encontraban presentes en tales datas o cuya destinación aún estaba pendiente, fueron notificados durante el transcurso de esta mañana.

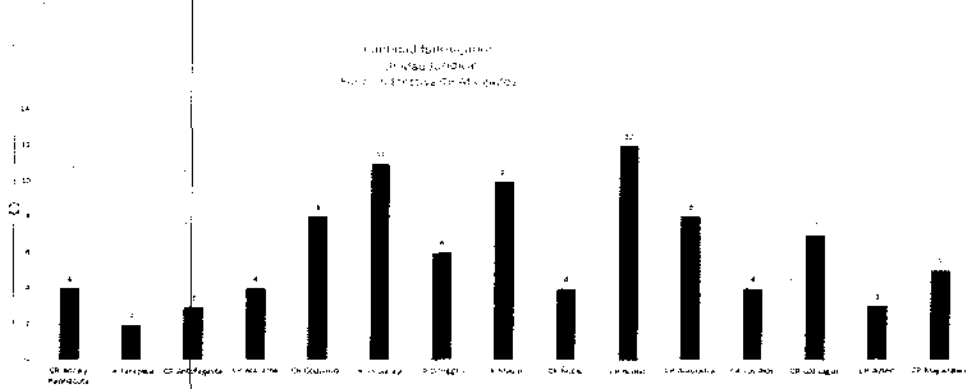
Ahora bien, cabe indicar que existen al menos 50 personas funcionarias que han participado voluntariamente del proceso de postulación para integrar la nueva División de Gobiernos Regionales y Municipalidades -que comienza sus operaciones recién el 1 de enero de 2024- y otro número de personas funcionarias que han postulado, también voluntariamente, para ser trasladados a regiones, de modo que, a la fecha, su destinación definitiva no ha sido dispuesta por encontrarse abiertos aún tales procesos.

No obstante lo señalado, se debe hacer notar que la mayoría de las personas funcionarias de la Contraloría General de la República no tienen un cargo de denominación específica que pertenezca exclusivamente a una unidad en particular, por lo tanto no corresponde en tales casos emitir resoluciones de destinación y por ello se ha procedido notificándoles personalmente.

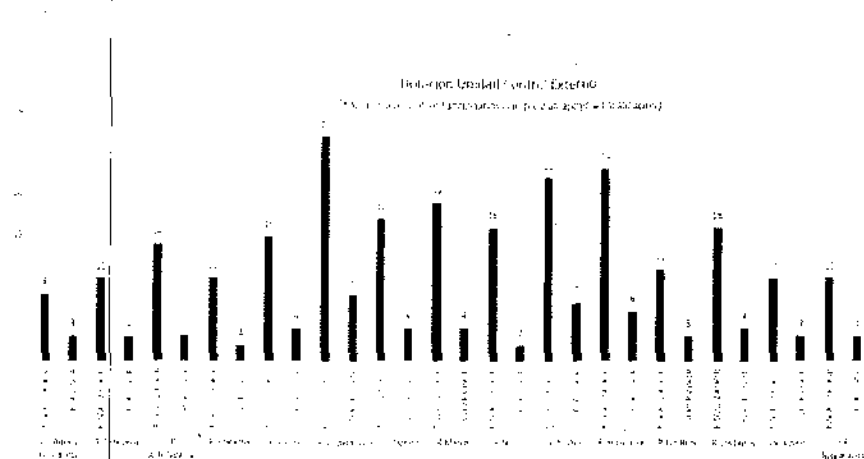
A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PRESENTE

b) En cuanto a la consulta sobre los criterios para la reasignación de funciones de los diferentes estamentos que formaban parte de las antiguas estructuras, cabe referir que éstos se encuentran latamente explicados en las respectivas resoluciones emitidas el 18 de diciembre de 2023, en las que se detalla minuciosamente que las tareas de línea contaban con una muy baja dotación de personal (por ejemplo solo dos abogados en la Contraloría Regional de Tarapacá) mientras que las Unidades de Apoyo o Coordinación estaban sobredotadas (por ejemplo 133 personas en Gabinete), información que fue corroborada, en su momento, con la ex Unidad de Control de Gestión -perteneciente al actual Centro de Datos e Inteligencia Artificial- que demuestra la escasa dotación para las unidades de fiscalización, jurídicas y control de personal de la Administración del Estado, mientras que la ex División de Secretaría General y de Gabinete contaba con parte importante de la dotación de personal a nivel país, tal como se aprecia en las imágenes adjuntas a modo ejemplar:

Abogados CR Regionales



Fiscalizadores CR Regionales



A su vez, el criterio de reasignación de personas funcionarias para fortalecer las regiones del país, deriva del mandato expreso contenido en la ley N° 21.640, de presupuestos para el año 2024, que ordena ejecutar un plan de reforzamiento para las Contralorías Regionales, tal como se indica en las aludidas resoluciones.

Finalmente, respecto de dotar a la Contraloría General de una División de Gobiernos Regionales y Municipalidades, con su correspondiente dotación de personal, aquellos fundamentos se encuentran contenidos en la aludida resolución N° 2.524, de 2023.

c) En relación a si los funcionarios pudieron elegir la unidad de destino, cabe recordar que conforme a las facultades que otorga la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, así como la ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado y la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, corresponde a la Jefatura del Servicio distribuir al personal con la finalidad de cumplir con el mandato institucional que la Constitución y la ley le encargan a este Órgano Fiscalizador.

Sin perjuicio de ello, con miras a considerar, en lo posible, la opinión y los anhelos de las personas funcionarias, es un hecho público y notorio que se han abierto postulaciones voluntarias tanto para ser trasladados a la nueva División de Gobiernos Regionales y Municipalidades o a las distintas Contralorías Regionales del país.

Ahora bien, corresponde hacer especial mención al caso del Departamento de Previsión Social y Personal, que, al contar con 12 vacantes sin cubrir, y con los retrasos de trabajo derivados de dichas vacancias, se ha dispuesto de manera directa reforzar tal equipo con funcionarios trasladados desde el Gabinete y de la ex Secretaría General.

Lo mismo aplica a las Contralorías Regionales Metropolitanas y a la División de Fiscalización, que han sido reforzadas con personal proveniente de dichos equipos.

2. Respecto a la información entregada por la Sra. Andrea Palacios en diversos medios de comunicación referidas a un supuesto bloqueo de claves y sistemas de 200 personas, cabe indicar que las únicas 4 claves y equipos bloqueados corresponden a personas que ya no se desempeñan como funcionarios en la institución, conforme al protocolo de seguridad de ésta.

A saber, tales ex funcionarios son:

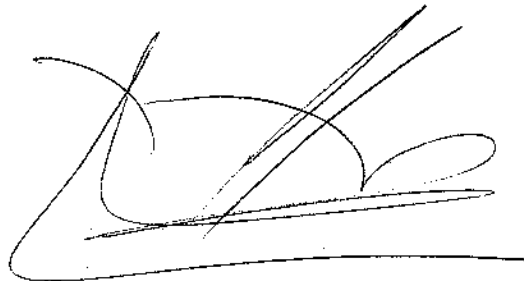
- Sr. Jorge Bermúdez Soto, ex Contralor General de la República.
- Sr. Camilo Mirosevic Verdugo, ex jefe de la División Jurídica.
- Sra. Nelly Salvo Ilabed, ex Secretaria General.
- Sr. Tomás Mackenney Bertrán, ex Jefe de Gabinete.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

4

3. Con relación a cuáles son las jefaturas de las Unidades Intermedias reasignadas a otras tareas, se informará oportunamente en un documento separado, toda vez que aún está abierto el proceso de postulación a la División de Gobiernos Regionales y Municipalidades y a las Contralorías Regionales, en las cuales se considera a algunas de dichas jefaturas, por lo que se entregará dicho balance una vez cerrados tales procesos.

Saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dorothy Perez Gutierrez', with a long horizontal line underneath.

DOROTHY PEREZ GUTIERREZ
Contralora General de la República (S)